

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2013**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello
Doña María Romero Santo
Don Francisco Cabello Fernández
Doña Elisabet Vargas Parejo
Don José María Velarde Muñoz
Doña Rosario Caro Fernández
Don Salvador Marcos Nieto
Don José Manuel Llamas López
Don Antonio Barrera Jiménez *(Se incorpora a
la sesión en el Punto 2º del orden del día, siendo las 19:08
horas)*
D. Bienvenido Ortiz Llamas
Don Manuel Fernández Oviedo

NO ASISTE (justificando su ausencia)

Don Juan Antonio Ruiz Galán Oliva

SECRETARIO GENERAL

Don F. Javier Fernández Berrocal

INTERVENTORA

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández

En la villa de La Campana, siendo las 19:05 horas del día veintisiete de junio del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2013.	2
2	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a aprobación, si procede, de Expediente de Modificación de Créditos num. 11/2013, en la modalidad de Crédito Extraordinario num. 03/13.	2

3	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana relativo a toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de La Campana formulada por Doña María Romero Santo, así como escrito de renuncia a ser nombrado Concejal del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) en el precitado Ayuntamiento de D. Antonio Manuel González Barco.	4
---	--	---

PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 30 de Mayo de 2013 la cual ha sido distribuida con anterioridad a la convocatoria.

No formulándose observación alguna y sometida a votación el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, resulta aprobada por once votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente su transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 11/2013, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NUM. 03/13.

(Siendo las 19:08 horas se incorpora a la sesión el Sr. Barrera Jiménez, en el presente punto del Orden del Día y antes de iniciarse el debate del mismo, estando presente en el momento de la votación).

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Detectada la necesidad en el Área de Servicios Sociales de uso periódico de un vehículo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como otros desplazamientos dentro de su funcionamiento normal, se hace precisa la adquisición de un coche que permanecerá adscrito a dicha Área.

Dado que se trata de gastos urgentes e inaplazables, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto 2013 de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas de otras partidas reducibles, sin la perturbación del correspondiente servicio.

Considerando que la adquisición del vehículo implica la dotación de otras partidas complementarias al mantenimiento del mismo como son combustible, posibles reparaciones y prima de seguro se ha iniciado el expediente por esta Alcaldía-Presidencia de modificación de créditos n.º 11/2013, en la modalidad de crédito extraordinario n.º 3/2013, financiados mediante anulación o baja de otros créditos y a la vista del Informe de Intervención de fecha 19 de junio sobre fiscalización, así como el

informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete al Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2013 con la modalidad de crédito extraordinario nº 3/2013 financiado con los recursos que abajo constan, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
232	624.00	Adquisición de Elemento de Transporte Área Servicios Sociales	5.500,00 €
232	221.03	Combustible coche servicios sociales	600,00 €
232	214.00	Reparación coche servicios sociales	1.000,00 €
232	224.00	Prima de Seguro	300,00 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO			7.400,00 €

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
232	480.00	Subvención a Familias y Pueblo Necesitado	4.000,00 €
920	226.04	Jurídicos y Contenciosos	3.400,00 €
TOTAL FINANCIADO MEDIANTE BAJA DE OTROS CREDITOS			7.400,00 €

Segundo.- Exponer este acuerdo al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez finalizado el periodo de información pública, trasladar el acuerdo a la Secretaria General para que, en su caso, informe las alegaciones presentadas.”

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, que se celebró en sesión extraordinaria el día 24 de Junio de 2013.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Fernández Oviedo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; y el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en

imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de doce de sus trece miembros de derecho, por mayoría de siete votos a favor procedentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y cinco votos en contra correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal Andalucista, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL, ASUNTOS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN Y MUJER, FESTEJOS, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVO A TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA FORMULADA POR DOÑA MARÍA ROMERO SANTO, ASÍ COMO ESCRITO DE RENUNCIA A SER NOMBRADO CONCEJAL DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA) EN EL PRECITADO AYUNTAMIENTO DE D. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ BARCO.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General.

“PROPUESTA DE ACUERDO:

ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE:

CONSIDERANDO que en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Campana ha tenido entrada, con fecha 10 de junio de 2013 y Núm. 2.728, escrito presentado por D^a María Romero Santo, Concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, en el cual se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa desde que tomó posesión del mismo el día 11 de junio de 2011, tras las elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011, alegando razones laborales que conllevan causa de incompatibilidad con su condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.2.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

ATENDIENDO a que la renuncia al cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana no se hará efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO que el siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales perteneciente a la candidatura del PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA es D. Antonio Manuel González Barco, el cual, una vez tenido conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de D^a María Romero Santo y antes de la aceptación preceptiva de su renuncia por el Pleno de la Corporación Municipal, ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, con fecha de 19 de junio de 2013 y Número 2.911, escrito manifestando su voluntad expresa de no ser nombrado Concejal del Ayuntamiento de La Campana, alegando razones laborales que impedirían el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo, y renunciando a la toma de posesión del mismo que, previa remisión de credencial por la Junta Electoral Central al precitado Ayuntamiento, pudiere corresponderle.

VISTO que la siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales es D^a Esmeralda Díez Fernández, perteneciendo al Grupo Político de “IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA”, y siendo la número novena en dicha lista.

ATENDIENDO a lo dispuesto en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se somete al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana presentada en el Registro General de Entrada, con fecha 10 de junio de 2013 y Núm. 2.728, por D^a María Romero Santo, Concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

SEGUNDO. Tomar conocimiento de escrito presentado en el Registro General de Entrada con fecha de 19 de junio de 2013 y Número 2.911, por D. Antonio Manuel González Barco, en el cual manifiesta su voluntad expresa de renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Campana así como de toma de posesión del precitado cargo que, en su caso, le hubiere correspondido por orden en que figuraba en la lista de la candidatura del PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA por la que concurrió en las últimas elecciones municipales.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita al Ayuntamiento de La Campana las credenciales del siguiente en la lista del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de entre los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, correspondiendo a D^a Esmeralda Díez Fernández, que figura en el número nueve de la misma, para que pueda tomar posesión de su cargo.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Consta informe favorable de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, que se celebró en sesión extraordinaria el día 24 de Junio de 2013.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; la Sra. Romero Santo, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer; y el Sr. Alcalde Presidente, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres.

Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de doce de sus trece miembros de derecho, por mayoría de doce votos a favor procedentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal Andalucista, que suponen la unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 19:58 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 27 de Junio de 2013.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Díaz Badillo

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal